

# **PACTO DE PROGRESO PARA EL GOBIERNO DE LA VILLA DE AGAETE**

## **PSOE – ALPA-NUEVA CANARIA**

La ciudadanía de Agaete, de forma mayoritaria, ha expresado en las elecciones municipales del 24 de mayo de 2015 su deseo de cambio, su voluntad de dejar de ser gobernada por un gobierno hasta entonces con mayoría absoluta, que se ha mostrado incapaz de articular medidas e impulsar políticas efectiva para poner freno y ofrecer soluciones a los graves efectos de la crisis económica que venimos padeciendo. Como resultado de ello, las diferencias sociales se han agrandado, el desempleo se mantiene en cifras que hacen imposible garantizar la cohesión social, comprometiendo seriamente el presente y el futuro de las familias, y nuestros jóvenes no encuentran otras posibilidades para su desarrollo personal que abandonar su municipio en la búsqueda de nuevas posibilidades más allá de nuestro horizonte.

Afrontar el futuro como precisa la ciudadanía requiere la formación de una mayoría política capaz de garantizar un gobierno estable en el Ayuntamiento de Agaete, cuyo objetivo prioritario sea luchar contra la desigualdad, corregir las diferencias que perviven en nuestra sociedad y que se agrandan ante la inacción municipal; un gobierno que se plantee la creación de empleo como elemento fundamental para garantizar esa igualdad entre las personas y propiciar un desarrollo social equilibrado.

Ante todos estos fines, el Partido Socialista Obrero Español, y Alternativa Ciudadana por Agaete-Nueva Canarias, manifiestan su voluntad de constituir el gobierno fuerte y estable que la ciudadanía precisa, desde la base de la confianza mutua y el acuerdo programático, mediante la firma del presente documento que constituye un auténtico Pacto de Progreso para el Gobierno de Agaete, y en el que se definen tanto los Acuerdos de Gobierno que formalizarán la relación entre los firmantes, como las líneas estratégicas, objetivos y medidas fundamentales que constituyen la base del Acuerdo Programático que se formula.

Asimismo, el gobierno compuesto por PSOE y ALPA-NC se compromete, como punto de partida básico de este Acuerdo, a desarrollar su labor de gobierno en el Ayuntamiento con sobriedad y absoluta transparencia, como requisito indispensable para mantener e incrementar la confianza recibida y rindiendo cuentas ante la ciudadanía de la manera que se exige en nuestra sociedad actual.

Manifiestan, asimismo, el firme propósito de liderar un gobierno abierto, de fácil acceso para la ciudadanía, aprovechando para ello las tecnologías de la comunicación y la información.

En virtud de todo lo expuesto, el Partido Socialista Obrero Español PSOE y Alternativa Ciudadana por Agaete-Nueva Canarias ALPA-NC,



## **ACUERDAN**

PRIMERO.- Suscribir el presente Pacto de Progreso para el Gobierno de Agaete, que ofrecerá estabilidad municipal durante los cuatro años de mandato que transcurren entre 2015 y 2019.

La colaboración mutua y la equidad en el ejercicio del gobierno municipal, y en la representación institucional imperará en la actuación de los dos partidos integrantes del Pacto, teniendo ambos la misma participación y visibilidad en actos, programas, y cualesquiera otros, de la institución y del municipio.

SEGUNDO.- La distribución de responsabilidades en el gobierno municipal en Agaete será la siguiente:

- **ALCALDÍA: PSOE**

- **TENENCIAS DE ALCALDÍA:**

**1a: ALPA-NC**

**2a: ALPA-NC**

**3a: PSOE**

**4a: PSOE**

## **DISTRIBUCIÓN JUNTA MUNICIPAL DE GOBIERNO:**

**1. Alcaldía : PSOE**

**2: ALPA-NC: 3 áreas de gobierno**

**3. PSOE : 1 área de gobierno**

## ÁREAS DE GOBIERNO:

- 1.- Economía y Hacienda, Policía Local, Seguridad, Tráfico, Personal, Servicios Generales (Mantenimiento de Obras), Transporte (PSOE).
- 2.- Asuntos Sociales, Vivienda, Alumbrado Público, Aguas, Limpieza Viaria, Recogida de Residuos, Sólidos Urbanos. (PSOE)
- 3.- Escuelas Artísticas, Universidad Popular, Formación, Educación, Biblioteca, Deportes, Patrimonio Histórico. (PSOE).
4. Emprendeduría, Artesanía, Nuevas Tecnologías, Festejos. (PSOE)
5. - Empleo, Desarrollo Local, Turismo, Comercio, Industria, Urbanismo, Medioambiente, Política Territorial, Protección Civil. (ALPA-NC)
- 6.- Solidaridad y Cooperación, Relaciones Institucionales, Coordinación de Barrios, Vías y Obras, Presidencia (Protocolo y Prensa) (ALPA-NC)
7. Participación Ciudadana, Mujer e Igualdad, Tercera Edad, Menores, Toxicomanía, Sanidad – Velatorio, Parque y Jardines, Playas. (ALPA-NC)
8. Juventud, Emisora Municipal, Sector Primario, Desarrollo Rural, Cultura- Historia e Identidad, Archivo y Documentación. (ALPA-NC)

TERCERO.- La conformación del presente gobierno de coalición en el Ayuntamiento Agaete, conlleva el establecimiento de los siguientes compromisos:

-Apoyar la investidura del Alcalde

-Compromiso de lealtad entre todas las fuerzas firmantes, no apoyando moción de censura o propuestas de reprobación planteadas a ningún miembro del grupo de gobierno durante la presente legislatura, ni ejerciendo prácticas transfuguistas que pongan en riesgo la estabilidad del gobierno.

-Respaldar el proyecto de Presupuestos Municipales que elevará al Pleno la Junta Local de Gobierno.

-Apoyar las acciones de gobierno expuestas en el Pacto Programático y aquellas otras que se incorporen según el procedimiento establecido, y siempre de manera consensuada y acordada entre las partes.

- No presentar iniciativas ante las Comisiones de Pleno o Pleno del Ayuntamiento que previamente no hayan sido acordadas entre las partes y coordinadas mediante los mecanismos que se establecen en este mismo documento de Acuerdo.



-Consensuar la postura ante las iniciativas que los grupos de la oposición al Gobierno, eleven a las Comisiones de Pleno, o Pleno del Ayuntamiento, igualmente mediante los mecanismos establecidos en este documento.

CUARTO.- Se establece una Comisión de seguimiento del Pacto. Esta Comisión estará integrada por tres personas representantes de las dos fuerzas políticas firmantes, no necesariamente concejales, y en función de los temas a debatir podrán incorporarse otras en el número que se determine para cada ocasión.

QUINTO.- La Comisión de Seguimiento evaluará el funcionamiento del Acuerdo y será la encargada de resolver las dudas que se puedan generar a lo largo del mandato sobre la ejecución del mismo.

Esta Comisión de Seguimiento podrá ser convocada por iniciativa de cualquiera de las fuerzas políticas firmantes, y en todo caso se reunirá de forma periódica en los primeros diez días de cada trimestre del año natural.

SEXTO.- Se establece una Mesa de Coordinación de la Gestión Municipal, que estará integrada por concejales de cada uno de los grupos políticos firmantes del Pacto. Cada grupo designará dos representantes, y suplentes, en esa Mesa de Coordinación.

SÉPTIMO.- La Mesa de Coordinación establecerá su propio régimen de funcionamiento, convocatoria y periodicidad y frecuencia de sus sesiones.

En todo caso, la Mesa de Coordinación deberá reunirse con carácter previo a la convocatoria los Plenos Municipales, a efectos de coordinar los asuntos a incluir en el Orden del Día, y una vez hecha la pertinente convocatoria, a efectos de coordinar el sentido de las intervenciones y la votación de los acuerdos en las iniciativas incluidas en el Orden del Día de los Plenos, especialmente ante aquellas planteadas por el grupo de la oposición al gobierno municipal. Dicha reunión se celebrará igualmente inmediatamente antes del inicio de cada sesión plenaria, a los mismos efectos anteriores en relación a los posibles asuntos incluidos por urgencia para su tratamiento en la sesión plenaria.

El mismo procedimiento anterior deberá seguirse ante la convocatoria y celebración de las Comisiones de Pleno.

## **ACUERDO PROGRAMÁTICO**





Recuperación de Valores Democráticos, de la Recuperación de Valores Democráticos, de la Participación Ciudadana, para Ciudadana conseguir un Agaete en el que, en el que el pluralismo, derechos y libertades sean respetados.

Concebimos la política de forma participativa. Es la única garantía de que la democracia no sea un mero instrumento representativo. Garantizando así que las decisiones sean más acertadas, y cercanas al sentir de la ciudadanía. Para que una sociedad sea participativa, es necesario el ejercicio de la transparencia, la formación e información constante a la ciudadanía.

Los partidos políticos firmantes del Pacto de Gobierno defendemos el derecho de la ciudadanía a participar en los procesos de toma de decisiones del gobierno municipal, pues sólo así se garantiza el ejercicio de una política y una gestión capaces de dar respuesta a las necesidades reales de la sociedad, así como una mejor calidad de los servicios públicos. La participación ciudadana se debe traducir en soluciones más justas, solidarias, eficaces y sostenibles.

Por ello, potenciaremos la Concejalía de Participación Ciudadana, dotándola de medios humanos y recursos suficientes para una eficaz acción en beneficio de la participación de la ciudadanía y de sus organizaciones representativas. Se procederá, a la puesta en marcha del Reglamento de Participación Ciudadana, al efecto de mejorar las posibilidades de participación y facilitar los procedimientos.

Y, con el mismo objetivo llevaremos a cabo medidas para el fomento del asociacionismo, a efectos de promover una mayor participación en los asuntos de la vida local y realizaremos consultas populares sobre cuestiones de importancia, tanto de manera presencial como a través de internet.

Contaremos con la participación vecinal, sus asociaciones y organizaciones sociales para decidir las actuaciones a realizar, especialmente, en el desarrollo del Plan Integral de Actuación en los Barrios, y elaboraremos presupuestos participativos, previo análisis de la conveniencia, oportunidad y legalidad de las propuestas Plan de Lucha contra las Desigualdades y la Pobreza, ofreciendo un tratamiento y apoyo digno a quienes lo precisen, coordinando las acciones y programas propios con otras Administraciones obteniendo para combatir la exclusión social el máximo de recursos que nos permitan acabar con la pobreza severa y la exclusión, dignificando la colaboración y ayudas a la ciudadanía.

Los partidos firmantes del Pacto de Gobierno consideramos necesario la adopción de medidas que protejan el derecho de las familias a la vivienda, ante las consecuencias de la grave crisis económica actual, y por ello impulsaremos un Plan de Rehabilitación de viviendas, y el establecimiento de un servicio municipal de alquiler de viviendas, que permita movilizar el parque de viviendas vacías, y fomentaremos el programa de ayudas de alquiler para las personas con menores recursos.

La Solidaridad es uno de los pilares fundamentales sobre los que se sustenta nuestro proyecto. Es esencial desarrollar políticas de solidaridad y cooperación con los países empobrecidos de la Tierra, y con nuestros vecinos. Nos preocupan las situaciones dramáticas e injustas como el



hambre, la miseria, la inmigración, la violación de los DDHH, la guerra, la explotación o el paro, entre otras muchas injusticias que padecen millones de personas en todo el planeta.

Es posible atender nuestras necesidades, siendo solidarios con otros pueblos y seguir apostando por políticas de equilibrio, equidad, igualdad y justicia social. Plan de Empleo, con igualdad de oportunidades, que Plan de Empleo permita el desarrollo conjunto, mediante la creación de políticas activas de empleo, favoreciendo las inversiones, determinando una oferta de empleo que responda al perfil y situación de la población, evitando la migración de los más jóvenes. Regulación de una bolsa de trabajo transparente, y colaboración con otras administraciones.

Plan Integral de Actuación Turística, que ponga en Plan Integral de Actuación Turística valor los recursos de Agaete, arqueológicos, etnográficos, culturales, artesanales, nuestras tradiciones, de ocio, deportivos, y empresariales.

Plan de Recuperación de la Cultura, la Educación, la Formación, Deporte, y la defensa de nuestra Identidad. Un municipio que trab defensa de nuestra Identidad. aja por la cultura, cercana y accesible, nos hará avanzar en nuestra idea de un lugar mejor para vivir, con más respeto y sensibilidad a todo lo que nos rodea. Y por supuesto, orgullosos de nuestra identidad, de nuestras tradiciones. Todo ello hará de Agaete un lugar más democrático. Para ello invertiremos los esfuerzos medios y presupuestos necesarios, pues necesitamos que nuestros niños y niñas crezcan en formación, porque una sociedad formada y culta es una sociedad más libre.

Uno de los sectores más damnificados por las consecuencias derivadas de la crisis y las políticas regresivas del Partido Popular ha sido el de la Cultura. A nivel local, el compromiso cultural del gobierno municipal ha dado la espalda a las auténticas necesidades de la ciudadanía, sin establecer cauces para el desarrollo de las Producciones y creaciones locales, sin un marco definido de apoyo a la actividad cultural que se realiza desde las asociaciones u organizaciones culturales, y sin preocuparse de garantizar el acceso a la cultura de toda la ciudadanía, sometiéndola a muchos barrios a una situación de auténtico aislamiento cultural.

La nueva etapa de gobierno municipal que nace tras el presente Pacto se compromete con el valor de la cultura como elemento transformador de Agaete, entendiéndola como un eje estratégico para el desarrollo socioeconómico del municipio y de sus habitantes.

Pretendemos que Agaete se convierta en un espacio favorable a la creatividad y a la innovación, al tiempo que, siguiendo el eje transversal que guía el presente Programa de Gobierno, no olvidaremos la obligación de potenciar la cultura popular, empleando para ello instrumentos a disposición del Ayuntamiento, como las Escuelas de Música o la Universidad Popular.

La promoción de la cultura y nuestra identidad deben ser una parte fundamental de la proyección de nuestro municipio hacia el futuro y hacia el mundo. Por ello proponemos el



establecimiento de circuitos culturales cualificados aprovechando nuestros valores patrimoniales, históricos y etnográficos.

Prestaremos especial atención al deporte base, redimensionando las subvenciones y ayudas y estableciendo mejoras en la gestión, e impulsando los torneos deportivos escolares y municipales. Deberemos asimismo garantizar el acceso de todas las personas a la práctica del ejercicio físico y el deporte, y potenciaremos los parques recreativos biosaludables, incluyendo módulos y elementos de uso y disfrute libre y espontáneo, adaptados a todas las edades, y accesibles para las personas con diversidad funcional.

Plan Integral de Actuación Social Plan Integral de Actuación Social de Actuación Social, ofreciendo respuesta a las necesidades específicas de la juventud, de nuestros mayores, de las personas en situación de discapacidad, y que destierre la desigualdad entre hombres y mujeres.

Los partidos firmantes del Pacto de Gobierno reconocemos el derecho a la igualdad entre hombres y mujeres como un principio fundamental que, como tal, debe impregnar todas las políticas a emprender desde el gobierno municipal.

Impulsaremos programas para favorecer una relación más igualitaria entre hombres y mujeres, y para este fin velaremos para que todas las políticas sociales del Ayuntamiento se orienten a combatir la feminización de la pobreza y el riesgo de exclusión que afecta a la mujer. Las políticas y acciones de igualdad han de ser transversales y deberán implicar a todas las áreas municipales.

Nuestro compromiso con la juventud es firme, entendiendo necesaria la adopción de medidas que propicien su desarrollo y formación. Impulsaremos la Casa de la Juventud, planteando un proyecto de descentralización de sus funciones, en la que serán los propios jóvenes protagonistas de su gestión y programación, en el marco del Consejo Municipal de la Juventud, que habrá de agrupar a colectivos y asociaciones implicadas.

Plan de Reactivación de la Economía local Plan de Reactivación de la Economía local la Economía local, recuperando el sector primario, fomentando a las pymes, impulsando el sector industrial, protegiendo los negocios de restauración, y apostando fuertemente por los productos locales. Colaborando a la recuperación de paisajes, medio ambiente, poniendo en valor el medio rural.

Plan dirigido a un modelo de energías renovables, a Plan dirigido a un modelo de energías renovables, provechando los recursos naturales de nuestro entorno, poniendo en valor el cuidado y cultura de respeto al medio ambiente. Democratización de la energía, potenciar el ahorro y la eficacia, mejorar los equipamientos y servicios públicos. Los Partidos Firmantes del Pacto de Gobierno municipal resaltamos la necesidad de que las políticas de sostenibilidad tengan un carácter transversal para toda la gestión del municipio.





Y de forma sintetizada nuestras principales preocupaciones serán: incorporar los criterios de sostenibilidad ambiental y social a la contratación pública, aumentar de forma considerable nuestra autonomía y eficiencia energéticas desde el propio ámbito municipal y público hasta las políticas de apoyo a la economía social y empresa privada en materia de energías renovables.

También incluimos en nuestras prioridades el esfuerzo en mejorar de forma significativa la prevención en origen, recogida selectiva, reutilización y reciclaje de los residuos urbanos, haciendo especial hincapié en la que hasta ahora ha sido la gran olvidada, que es la materia orgánica.

Queremos, a través de diversas medidas, mejorar los índices de soberanía alimentaria, con políticas concretas que se pueden desarrollar en nuestro municipio, tales como: parque agroecológico, huertos urbanos, mercados agro-ganaderos itinerantes... en el fondo, se trata de aumentar el consumo de alimentación producida en el municipio y en la isla.

Desarrollar un Plan de Atención específica a cada uno de los Barrios respondiendo de forma directa a las particularidades y necesidades de cada uno.

Servicios Públicos. La eficiencia municipal debe es Servicios Públicos tar garantizada, ofreciendo servicio de calidad, para lo que es imprescindible una hacienda municipal saneada, equilibrio presupuestario, Para ofrecer los mejores servicios a ello es necesario la elaboración y ejecución de presupuesto elaboración y ejecución de presupuestos elaboración y ejecución de presupuestos responsable s responsables responsables,

Los empleados públicos del Ayuntamiento y de sus organismos dependientes son colaboradores necesarios y eficaces para llevar a cabo el buen gobierno del municipio, y garantizar la prestación de unos servicios públicos ágiles y eficaces.

Por ello, los partidos políticos firmantes del Pacto de Gobierno consideramos necesario impulsar una nueva valoración de los puestos de trabajo del Ayuntamiento, contando con la necesaria representación de los trabajadores.

Se hace imprescindible la valoración de los puestos de trabajo, a efectos de establecer su clasificación y complementos retributivos que necesariamente han de figurar en la Relación de Puestos de Trabajo y responder a los principios de coherencia retributiva interna. Se procederá a la negociación y elaboración de un Convenio Laboral que atienda a las necesidades de los empleados públicos y la Administración municipal de conformidad con la legalidad vigente.

El establecimiento de un Plan de Formación para el personal de Ayuntamiento que responda a las necesidades competenciales de su plantilla, en aras de cumplir con los objetivos del mismo y demandas de los servicios por parte de la ciudadanía.

El Ayuntamiento no es sólo el competente para la prestación de los servicios públicos locales, sino que debe garantizar que los mismos se realicen bajo criterios de eficacia, eficiencia, sostenibilidad medioambiental y en condiciones de igualdad para toda la ciudadanía,





manteniendo la titularidad y la gestión pública, y teniendo como principios rectores de esta nueva etapa la dignificación y fomento de la cultura de lo público, la sobriedad frente a la austeridad, la implantación de un modelo de servicios sociales comunitarios frente a meramente asistencial y la responsabilidad en la gestión.

Evaluaremos el conjunto de los servicios públicos que dependen del Ayuntamiento, ya sean prestados tanto de forma directa como indirecta, al objeto de garantizar el estricto cumplimiento de sus fines, así como el de la legislación vigente.

Del Buen funcionamiento de la gestión pública. Del Buen funcionamiento de la gestión pública.

Los firmantes del Pacto de Gobierno nos comprometemos al ejercicio de una gestión pública democrática, esto es, situando a la ciudadanía en el centro de la acción municipal, de forma absolutamente transparente y promoviendo la participación de los vecinos y vecinas en los procesos de toma de decisiones.

La acción de gobierno estará enmarcada en el principio de cohesión entre los grupos del gobierno, por lo que las decisiones se adoptarán de manera coordinada y participada, evitando funcionar como si las distintas áreas de gobierno fueran compartimentos estancos sin conexión entre sí.

Asimismo, garantizamos que los/as concejales/as con dedicación exclusiva recibirán un único salario por todas sus competencias y actuaciones, y sus salarios serán razonables, proporcionales y acordes con el presupuesto del Ayuntamiento.

Velaremos por el seguimiento estricto de lo previsto en la legislación sobre incompatibilidades, de manera que no pueda producirse un aprovechamiento privado frente al interés público en el desempeño de las funciones municipales, ni posteriormente, al abandonar la actividad como concejales.

Implantaremos un sistema de rendición de cuentas ante la ciudadanía, de manera que el alcalde y los concejales rindan cuentas de su gestión de forma periódica y transparente.

Garantizamos la claridad y la honestidad como forma de gobierno, y el desarrollo de una gestión marcada por la sobriedad, racionalizando el gasto público en cargos de confianza, así como en las partidas destinadas al pago de dietas, locomoción o formación de altos cargos.

La presencia y representación en Organismos Autónomos, Consorcios, Empresas Municipales, y otros organismos, ha de realizarse bajo la premisa de defensa del interés público y transparencia para lo que han de rendir cuentas periódicamente sobre la gestión y estado de dichos organismos.

## **PACTO DE PROGRESO PARA EL GOBIERNO DE LA VILLA DE AGAETE**



La atribución de la Alcaldía de forma exclusiva al PSOE, se ejercerá de conformidad con las siguientes condiciones y requisitos:

a) Corresponderá al PSOE: la atribución y ejercicio de la Alcaldía durante todo el mandato 2015/2019. Un Concejales con dedicación exclusiva. Un personal eventual. Será a elección de la formación la designación de Concejales con dedicación parcial

b) Corresponderá a ALPA-NC: la atribución de la Primera Tenencia de Alcaldía. Contar en las Comisiones de Gobierno con un miembro más que el PSOE. Representación institucional equilibrada en los Órganos Colegiados correspondientes, y en cualesquiera otros que se precise dicha representación municipal. Dos concejales con dedicación exclusiva. Será a elección de la formación la designación de Concejales con dedicación parcial PSOE ALPA-Nueva Canarias